

Gabriel Blázquez Guerra, como presidente de la mesa de valoración de la OPE **PERSONAL EVENTUAL DOCENTE PARA FEVAL GESTIÓN DE SERVICIOS SLU. Abril 2021** y una vez revisada la documentación presentada por usted a los efectos de participar en dicha OPE, al puesto de docente en los cursos (DRTFL):

- Fundamentos de Teledetección satelital y terrestre
- Fotogrametría con drones. Cartografía y modelos 3D
- Fundamentos análisis de datos LIDAR en SIG

se le informa que reunida dicha mesa de valoración de la OPE referida, ha determinado que sea **EXCLUIDO PROVISIONALMENTE** de dichas OPEs por los siguientes motivo:

No presenta experiencia docente mínima exigida:

“50 horas en Cursos relacionados con la materia del curso a impartir”

No presenta declaración responsable:

- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme.

Tal y como se solicitaba en los requerimientos obligatorios para participar en dicha OPE (DRTFL).

Por ello se le requiere para que en el plazo de 3 días proceda a presentar dicho documento para la vacante solicitada, para subsanar esta eventualidad y pueda ser admitido definitivamente a las fases I y II de las presentes OPEs.

Puede enviar dicha documentación utilizando el mismo medio descrito en la OPE o bien si dispone de firma digital enviando los documentos debidamente firmados a la dirección de e-mail informatica@feval.com indicando en el asunto “RESPUESTA REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN OPE DOCENTES PF2021 ABRIL 2021”.

Puede consultar el acta de la mesa de valoración y relación provisional de admitidos y excluidos en la página web de FEVAL www.feval.com en el apartado empleo.

Don Benito a 23 de marzo de 2021